

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL CENTRO

(CCETSIIT)

FECHA REUNIÓN:

8 de Enero de 2015

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN:

1. Presentación y aprobación del Informe Final de la E.T.S. I. de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación. Curso 2013-2014.

El Director de la Escuela y Presidente de ésta Comisión de Calidad presenta el Informe Final de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación, curso 2013-2014.

Se señala de manera muy positiva la mejora tanto en las tasa de rendimiento de las titulaciones como en la valoración de las medias globales obtenidas mediante las encuestas de opinión de los alumnos sobre la docencia recibida.

Se revisa el estado de las acciones de mejora propuestas para este curso académico y se proponen nuevas acciones a desarrollar en el curso 2014-15.

Se acuerda aprobar el Informe Final por unanimidad de los presentes y su presentación ante Junta de escuela para la aprobación final de las acciones de mejora propuestas para el próximo curso académico.

2. Presentación de los Informes Globales de Evaluación de la Docencia de cada una de las titulaciones impartidas en la Escuela ante la Junta de Escuela, para su aprobación.

Se trasladan los Informes Globales de la Docencia de cada titulación para la aprobación de las acciones de mejora propuestas en cada titulación por Junta de Escuela.

3. Disolución de Comisiones de Calidad y creación de nuevas.

Se procede a informar de la disolución de la Comisión de Calidad de Máster en Ingeniería Química "Producción y Consumo Sostenible".

Se informa de la constitución de las nuevas Comisiones de Calidad de Máster, que fueron aprobadas el 11 de noviembre de 2014 por Junta de Escuela:

- Comisión de Calidad de Máster en Ingeniería Química
- Comisión de Calidad de Máster en Ingeniería de Telecomunicación

4. Intervenciones de los asistentes.

Interviene D. Francisco Javier Azcondo Sánchez, como Director electo de la ETSIIT, para informar de la futura renovación de las Comisiones de Calidad, una vez transcurridos los 4 años desde su constitución, como informa el reglamento interno de las Comisiones de Calidad en su Título III.